

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTION
ADMINISTRATIVA
AREA DE PERSONAL

Resolución Directoral Regional N° 003426-2014-DRELM

Lima, 03 JUL. 2014

Vistos, los expedientes N°s 027488, 027485, 027489, 027490, 027484, 027482, 015717, 027481, 031874, 027487, 027486, 027483, 028392, 032169, 028393, 028396, 028395 y 028390-2014 y las hojas de envío N°s 3646, 3643, 3647, 3648, 3642, 3640, 1899, 3639, 4280, 3645, 3644, 3641, 3791, 4338, 3792, 3795, 3794 y 3789-14 demás documentos adjuntos en un total de mil ochocientos veintiún (1,821) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana garantizar el normal desarrollo de las labores educativas programadas en los diferentes Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante expedientes N°s 027488, 027485, 027489, 027490, 027484 y 027482, Oficios N°s 244, 245, 0242, 0239, 0237 y 0241-DG-I.E.S.T.P."MSC"-2014 el Director General encargado del I.E.S.T.P. "Manuel Seoane Corrales" eleva propuestas de encargaturas a favor de HENRY BERNARDO ARTEAGA CHAUCA, NAYU MERCEDES BOLIVIA REBOLLEDO, MANUEL PACHAS JACOBO, AURELIO EULOGIO PINAO VASQUEZ, WILMER GARCIA RODRIGUEZ y ESTELA POQUIS VELASQUEZ, todos Docentes Estables del mencionado Instituto Superior a fin de cubrir las plazas jerárquicas vacantes, según los códigos de plazas y las vigencias que consignan en cada una de las propuestas, adjuntando para dichos efectos el Informe N° 003-RWLR-DG-UESTP"MSC"-2013 referente al proceso de selección;

Que, mediante expedientes N°s 015717, 027481, 031874, 027487, 027486 y 027483-2014, Oficios N°s 136, 0236, 0245, 0243, 0238 y 0240-DG-I.E.S.T.P."MSC"-2014 el Director General encargado del I.E.S.T.P. "Manuel Seoane Corrales" eleva propuestas de encargaturas por funciones a favor de: JUAN GUALBERTO CHAVEZ ARCE, MIRIAM OLGA ARROYO GUADALUPE, JUANA ALVARADO ESTRADA, CESAR ROMERO ARIAS y ELOY FERNANDO CARDOSO MACHAY todos Docentes Estables del mencionado Instituto Superior a fin de atender la necesidad del servicio, según las vigencias que consigna en cada una de las propuestas, adjuntando para dichos efectos el Informe N° 003-RWLR-DG-UESTP"MSC"-2013 referente al proceso de selección.

Que, mediante expedientes N°s 028392, 032169, 028393, 028396, 028395 y 028390-2014, Oficios N°s 265, 309, 264, 262, 263 y 266-DG-UESTP"MSC"-2014 el Director General encargado del I.E.S.T.P. "Manuel Seoane Corrales" eleva las propuestas de contratos de ALEXANDER RAUL PACHAS GUTIERREZ, BRENDA MELISSA DURAND GUILLEN, DAVID ANGEL PALOMINO RIOS, ADOLFO OSORIO OSORIO, MARIA LORENZA MORENO CHAPOÑAN y GRACIELA CAHUAYA ZAPANA a fin de cubrir las encargaturas generadas en el segundo considerando y según los códigos de plazas y las vigencias en cada una de las propuestas;

Estando a lo ejecutado por la Unidad de Gestión Administrativa y el Área de Personal según la Orden de Ejecución N° 0977-2014-J-APER-UGA-DRELM e Informe Técnico N° 0528-2014-DRELM/UGA-APER, y;

De conformidad a la Ley N° 28044 "Ley General de la Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N° 29394, "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior", Ley N° 30115 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", D.S. N° 004-2010-ED "Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior" y su modificatoria D.S. N° 003-2012-ED, R.S.G. N° 110-2014-MINEDU aprueba la "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el 2014", R.M. N° 023-2010-ED "Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a lo dispuesto en la Ley N° 29394", R.J. N° 0452-2010-ED y sus modificatorias R.J. N°s 0898-2010-ED y 1053-2011-ED aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-UGA-UPER, se establecen las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" y con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el artículo 4° del D.S. N° 023-2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

	Informe N° 003-RWLR-DG-IE:STP"MSC"-2013 de fecha 28.12.13 Informe Escalafonario N° 1025-DRELM/ESC.2014
Orden de Ejecución	N° 0977-2014-J-APER-UGA-DRELM

2.3.

DATOS PERSONALES	
Nombres y Apellidos	JUANA ALVARADO ESTRADA
Código Modular	1010403414
Título Profesional	Licenciada en Educación – Universidad de San Martín de Porres – Reg. N° 50947-P-DDOO – Especialidad: Matemática y Física. Profesional Técnico en Metalurgia – IST Carlos Cueto Fernandini – Reg. N° 454289-A-DDOO. Diploma de Egresado en Maestría en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa – Universidad César Vallejo.
Escala	Segunda Escala Magisterial
Tiempo de Servicios	Veinte (20) años, tres (03) meses y veinticinco (25) días de servicios oficiales.
Encargo de Funciones	Jefe del Área Académica de Mecánica de Producción
Vigencia	A partir del 13 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014
Cargo de origen	Docente Estable
Código de Plaza	39H4Z1114821
Referencia	Expediente N° 027487-2014 – H.E. N° 3645-14 Oficio N° 0243-DG-I.E.S.T.P."MSC"-2014 Informe N° 003-RWLR-DG-IE:STP"MSC"-2013 de fecha 28.12.13 Informe Escalafonario N° 0857-DRELM/ESC.2014
Orden de Ejecución	N° 0977-2014-J-APER-UGA-DRELM

2.4.

DATOS PERSONALES	
Nombres y Apellidos	CESAR ROMERO ARIAS
Código Modular	100975583
Título Profesional	Profesor de Educación Diversificada Técnica – ISPP Salesiano – Reg. N° 00198-P-DDOO – Especialidad: Electricidad. Grado Académico de Bachiller – Universidad José Carlos Mariátegui.
Escala	Segunda Escala Magisterial
Tiempo de Servicios	Veintiséis (26) años, cero (00) meses y cero (00) días de servicios oficiales.
Encargo de Funciones	Jefe del Área de Producción
Vigencia	A partir del 13 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014
Cargo de origen	Docente Estable
Código de Plaza	311611111825
Referencia	Expediente N° 027485-2014 – H.E. N° 3644-14 Oficio N° 0238-DG-I.E.S.T.P."MSC"-2014 Informe N° 003-RWLR-DG-IE:STP"MSC"-2013 de fecha 28.12.13 Informe Escalafonario N° 0854-DRELM/ESC.2014
Orden de Ejecución	N° 0977-2014-J-APER-UGA-DRELM

2.5.

DATOS PERSONALES	
Nombres y Apellidos	ELOY FERNANDO CARDOSO MACHAY
Código Modular	1006259222
Título Profesional	Licenciado en Educación – Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – Reg. N° 107100-P-DDOO – Especialidad: Matemática e Informática. Ingeniero Industrial – Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Constancia de Egresado de Maestría en Gerencia de Proyectos de Ingeniería – Universidad Nacional Federico Villarreal.
Escala	Segunda Escala Magisterial
Tiempo de Servicios	Diecinueve (19) años, cinco (05) meses y diecinueve (19) días de servicios oficiales.
Encargo de Funciones	Jefe de Área Académica de Computación e Informática
Vigencia	A partir del 13 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014
Cargo de origen	Docente Estable
Código de Plaza	99B413116820
Referencia	Expediente N° 027483-2014 – H.E. N° 3641-14 Oficio N° 0240-DG-I.E.S.T.P."MSC"-2014 Informe N° 003-RWLR-DG-IE:STP"MSC"-2013 de fecha 28.12.13 Informe Escalafonario N° 0855-DRELM/ESC.2014
Orden de Ejecución	N° 0977-2014-J-APER-UGA-DRELM

4.6.

DATOS PERSONALES	
Nombres y Apellidos	GRACIELA CAHUAYA ZAPANA
Documento de Identidad	40177057
Código Modular	1040177057
Fecha de Nacimiento	06/03/1979
Régimen Pensionario	D.L. N° 19990
Título	LICENCIADA EN ENFERMERIA – UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

DATOS DE LA PLAZA	
Nivel y/o Modalidad	Educación Superior
Centro Laboral	I.E.S.T.P. "MANUEL SEOANE CORRALES"
Cargo	DOCENTE ESTABLE
Código de Plaza	391471112826
Jornada laboral	40 horas cronológicas
Nivel remunerativo	D.S. N° 051-91-PCM
Motivo de Vacante	Encargatura de: ESTELA POQUIS VELASQUEZ acción efectuada en el artículo 1° numeral 1.6. de la presente resolución.
Vigencia del contrato	A partir del 01 de Abril hasta el 08 de Agosto de 2014
Referencia	Expediente N° 028390-2014 – H.E. N° 3789-14
	Oficio N° 266-DG-IESTP"MSC"-2014
Orden de ejecución	N° 0977-2014-J-APER-UGA-DRELM

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER, que los contratos citados en el artículo 3° pueden ser resueltos por alguna de las causales señaladas en la cláusula sexta del Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU.

ARTICULO 6°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y Comuníquese,

WIGBERTO NICANOR SOLUARTE ZEGARRA
Director Regional (e) de Educación de
Lima Metropolitana

WNBZ/DRELM
CAEG/JUGA
PMPQ/(E)JAPER
srdh
Proyecto N° 0977-14

Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ROSA AMÉRICA ORCCON ROSA
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

